

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO ALTO DEL CARMEN" ID 1331-4-LE16.

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 216 /

COPIAPÓ, 30 de agosto 2016

VISTO

Lo dispuesto en el D.F.L. N.º 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N.º 19.886 de 2003; en el D.S. N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.886; en la Ley N.º 19.880 de 2003; en el D.L. N.º 1.224 de 1975; en la Ley N.º 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; Resolución Exenta Nº 204 de 2016, estable orden de subrogación para el cargo de que nombra al Director Regional de Turismo, Región de Atacama; en la Resolución N.º 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO

1. Que este Servicio por memorando Nº 28, de fecha 12 de julio 2016, autorizado por el Director Regional Daniel Díaz Pérez, requirió contratar los servicios de "CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO ALTO DEL CARMEN".

2. Que no encontrándose los servicios a contratar en ningún convenio marco actualmente vigente, esta Dirección por Resolución N° 200 de fecha 17 de agosto de 2016, aprobó las bases y sus anexos y llamó a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de los servicios denominados "CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO ALTO DEL CARMEN" ID 1331-4-LE16", los que fueron identificados en ese portal con el ID 1331-4-LE16", y que fueron publicados en él con fecha 17 de agosto de 2016.

3. De acuerdo a lo señalado en la cláusula décimo primera de las bases de licitación señaladas en el considerando anterior la Comisión Evaluadora, debe ser sancionada o aprobada por Resolución, por lo que:

RESUELVO

1°. DESIGNÁSE la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a la licitación pública para la contratación de "CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO ALTO DEL CARMEN", identificada en el portal mercado público con el ID N.º 1331-4-LE16 la que estará compuesta por los siguientes integrantes:

- 1.- María José Jara, Inspectora Servicios Turísticos
- 2.- Rhodia Cornejos Zapata, Encargada Desarrollo y Promoción

2°.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas <u>www.mercadopublico.cl</u> ,para cumplir con lo dispuesto en el artículo 6°, en relación al artículo 57° del D.S. 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RICARDO CURIQUEO HENRIQUEZ

Director Regional (S)
Región de Atacama
Servicio Nacional de Turismo

RCH/RRC/mbb Distribución:

- Sernatur Atacama

- Archivo Licitación DAF